



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 277 Del 15 de septiembre de 2014 POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebró el contrato N° EDUCACION-CPS-117-2014 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO FORMATIVO EN DANZA PARA SEMILLEROS, GRUPOS INFANTILES Y JUVENILES, Y RUMBA AERÓBICA, EN EL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CT 2014-001838 ENTRE EPM-MUNICIPIO."

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones del **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **VICTOR MANUEL RUA RAVE**, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO FORMATIVO EN DANZA PARA SEMILLEROS, GRUPOS INFANTILES Y JUVENILES, Y RUMBA AERÓBICA, EN EL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CT 2014-001838 ENTRE EPM-MUNICIPIO, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55

Web: www.alejandria.gov.co email: alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 2 de 1

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los 15 (quince) días del mes de septiembre de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde Municipal

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55

Web: www.alejandria.gov.co email: alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co